



Normas de funcionamiento

ASISTENCIA Y RETRASOS

La asistencia a las clases y a otras actividades lectivas organizadas por el colegio es obligatoria.

Las ausencias no justificadas se pondrán en conocimiento de las familias.

Trata de no llegar tarde a clase, pues el retraso distrae el trabajo de los demás. Si llegas tarde a la primera sesión espera a que termine la reflexión de la mañana antes de entrar en el aula. Cuando llegues tarde a una sesión dirígete al profesor, explícale las causas del retraso y haz lo que él te indique.

Todo retraso o ausencia debe ser justificado por tu familia. Si por enfermedad o cualquier otra causa no asistes a clase, avisa previamente.

Si durante una evaluación acumulas **cinco** retrasos, el tutor deberá ponerlo en conocimiento de las familias y se tomarán las medidas oportunas.

Dentro de la evaluación continua, la ausencia justificada o no a las sesiones previas a una prueba escrita, puede hacer perder el derecho a realizar dicha prueba en ese momento.

Dentro de la evaluación continua, la falta a una prueba escrita no da derecho a realizar otra prueba, quedando a criterio del profesor su aplicación o no, en el momento oportuno.

En la evaluación se contabilizarán las ausencias y retrasos de cada alumno y se revisarán sus causas. Mediante el boletín de notas y el Gestor Educativo del Colegio se informará a las familias de las ausencias, retrasos y malos comportamientos.

Todas las incidencias acumuladas durante el curso influyen en la posibilidad de participar en las diferentes salidas.

RESPETO A LAS PERSONAS

Por respeto a las personas y al lugar en el que se trabaja, evita voces, gritos, silbidos... que resulten molestos. Evita también los empujones, juegos, carreras... tanto en las clases como en los pasillos y otras dependencias del colegio. Cuida, sobre todo, este comportamiento a las entradas, cambios, salidas de clase y actos masivos: teatro, capilla...

Cuida tu lenguaje y comportamiento. Evita los insultos, motes, burlas y las palabras malsonantes o conductas irrespetuosas, ya que son indicio de vulgaridad e impropios de una persona educada.

Disponible a trabajar tan pronto como el profesor inicie la clase, sin que se vea obligado a esperar. Muchas veces, de estos primeros momentos depende el talante del profesor y el aprovechamiento de los alumnos.

Procura que tu conducta en clase no obligue al profesor a reflejar tu mal comportamiento en el gestor. Aquellos alumnos que tengan anotado un mal comportamiento deberán acatar la sanción que el profesor,



El tutor avisará a la familia ante la acumulación de incidencias y el Coordinador de Convivencia adoptará las medidas oportunas siguiendo el **protocolo de actuación ante la disrupción el aula** y la normativa oficial vigente

Respetar las ideas y creencias de tus compañeros. El carácter cristiano del Centro te brinda la oportunidad de participar como creyente en varios actos organizados a lo largo del curso. Respetar a cuantos participen en ellos.

No fumar en el recinto escolar, incluidos los patios. La ley lo prohíbe. El BOE del 25-09-82 dice: "Serán sitios expresamente prohibidos para fumar las aulas, laboratorios, patios, servicios, pasillos y corredores de acceso a estas dependencias, tanto en el período lectivo como no lectivo..." El incumplimiento de esta norma se pondrá en conocimiento del Coordinador de Convivencia.

Debes venir al Centro correctamente vestido. El uso del uniforme es obligatorio en los cursos donde esté implantado (**normativa de uniformidad**) el incumplimiento de esta norma será sancionado. El uso de la falda en Ed. Secundaria, como del resto de prendas del uniforme, no admite ningún tipo de modificación.

DESPLAZAMIENTOS

ENTRADAS Y SALIDAS

Debes utilizar únicamente las puertas y escaleras asignadas a tu sección. La recepción del Colegio es una zona "excepcional". No es puerta de entrada ni de salida ordinaria para ningún alumno.

Sólo acuden a recepción las personas a las que se ha avisado o aquellas que lo necesiten, pero sin acompañantes, para no colapsar ese espacio colegial.

El final de la clase lo marca el profesor, siempre después de oír el aviso a través de la megafonía. Debemos guardar silencio para escuchar los avisos que dan por los altavoces.

En caso de indisposiciones por parte de los alumnos en el horario lectivo, se avisará a las familias para que conozcan la salida de su hijo del Colegio y el motivo que la propicia.

CAMBIOS DE CLASE

No debes salir de clase en los momentos de cambio de asignatura, a menos que lo requiera el cambio de aula. Los cambios de clase debes hacerlos con orden y naturalidad.

No se permite la utilización de los aseos en los cambios de clase. En caso de imperiosa necesidad, saldrá en el momento oportuno con el permiso del profesor.

Acude a las taquillas de clase estrictamente lo necesario. Las taquillas de 4º ESO y Bachillerato solo se podrán utilizar a la entrada y salida del colegio y a la hora del recreo, nunca durante los cambios de clase.

RECREOS

Los alumnos de Secundaria deben permanecer en el patio correspondiente durante el recreo de la mañana. El incumplimiento de esta norma se pondrá en conocimiento del Coordinador de Convivencia.



Durante los recreos no debes quedarte en clases, pasillos, escaleras o biblioteca. Sólo se permite si un profesor lo autoriza y os acompaña.

No están permitidos los juegos violentos y los que puedan molestar a los demás.

AULAS, LOCALES Y MATERIAL

Respetar los locales de uso público, así como su ambientación y el entorno de los mismos: baños, jardines, patios, pasillos...

Cuidar todo el material puesto a tu disposición: escolar, informático, de laboratorio, deportivo y de esparcimiento. Considéralo como si fuera tuyo y si observas algún desperfecto, avisa al responsable del mismo.

No dejes señales ni en muebles ni en paredes. Evita el empleo del corrector líquido. Deberás asumir el coste de los desperfectos que causes por un uso inadecuado de las instalaciones del Centro.

No se pueden consumir alimentos en las aulas, pasillos y otras dependencias del centro.

Respetar el orden y limpieza de la clase y del Centro. Cada clase debe cuidar su aula, estableciendo las estrategias necesarias para conseguirlo. No tires papeles o desperdicios al suelo de las clases, pasillos y patios. Utiliza las papeleras.

USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Por norma general, el uso de aparatos electrónicos en el Centro está prohibido, excepto en los casos puntuales en que el profesor, jefe de estudios o coordinador de convivencia determinen lo contrario. El criterio que predomina en su utilización es exclusivamente educativo. En caso contrario el centro considera la conducta como contraria a las normas de convivencia. Si esto no se cumple, se actuará bajo las normas del **protocolo de utilización de aparatos electrónicos**.

El teléfono móvil no se podrá utilizar durante la jornada escolar en ninguna dependencia del centro. El incumplimiento de esta norma será puesto en conocimiento del Coordinador de Convivencia y tendrá la sanción correspondiente.

El empleo de estos aparatos para la realización de cualquier grabación es una falta muy grave y se considera un delito.



PROTOCOLO INCIDENCIAS GRAVES Y EXPULSIONES

ESO Y BACHILLERATO

5 Malos comportamientos = 1 día expulsado

1 Parte de incidencias = 1 día expulsado

Cuando un alumno llegue a 4 M, el tutor llama a la familia para avisar de la situación.

El Coordinador de Convivencia se reúne con la familia cuando se va a producir la expulsión y firman un acuerdo.

Posteriormente:

- 3M o 1 Parte: 2 días a casa
- 3M o 1 Parte: 3 días a casa
- 3M o 1 Parte: 4 días a casa

Con la 3ª expulsión, se reúne el Coordinador de Convivencia y el Jefe de Estudios con la familia, para prevenir sobre la medida si hay una nueva expulsión.

Al llegar un alumno a las 4 expulsiones, se pone en marcha un Expediente y se decide la sanción.

4ºESO

Tras la 1ª expulsión, se reúne la familia con el director, el jefe de Estudios y el Coordinador de Convivencia para prevenir de la situación e indicar que a las 4 expulsiones, el alumno perderá su derecho a continuar en Bachillerato y la familia firma el acuerdo. (Documento)

Con la 4ª expulsión, se reúne a la familia y se les entrega la carta de pérdida de derecho a continuar en Bachillerato.

AUSENCIAS ESO

Una falta por enfermedad estará justificada cuando los padres avisen (por teléfono, sellenet...) y la ausencia no se prolongue por más de tres días. A partir del cuarto día, necesitaríamos el justificante médico.



Exámenes oficiales, competiciones... etc, se consideran **faltas justificadas**.

Un viaje en familia o circunstancia similar **no es justificación para faltar al colegio**, por lo que se reflejará en sallenet como **falta no justificada**.

En el caso de que estas ausencias no justificadas coincidan con exámenes, recuperaciones... etc **las pruebas no se adelantarán, pospondrán o repetirán**.





Normas de uso de dispositivos electrónicos

USO DEL IPAD Y EL CHROMEBOOK EN EL COLEGIO

- Está permitido el acceso a internet, siempre y cuando sea indicado por el profesorado para la consulta de información, realización de actividades o entrega de material.
- Son HERRAMIENTAS DE TRABAJO ESCOLAR y por lo tanto en el centro se trabajará con la ID del colegio.
- Cambios de clase: en todos los cursos los dispositivos deberán guardarse en la cajonera hasta el momento en el que el profesor indique que pueden utilizarlos.
- Las contraseñas son personales.
- El colegio podrá monitorizar los dispositivos y pedir acceso a los mismos. La no concesión será considerada como **FALTA GRAVE**.
- Cualquier acceso, NO AUTORIZADO, a dispositivos de otros alumnos o profesores, será considerado **FALTA GRAVE**.
- El uso de juegos, redes sociales, fotografías, vídeos, correo, páginas web, aplicaciones, etc...sin fines educativos, sin permiso del profesor y durante la jornada escolar, está prohibido. Será considerado **FALTA GRAVE** y el profesor activará el **protocolo sancionador**.
- No se permitirá el uso de fondos de pantalla o imágenes que ofendan, sean inconstitucionales, o resulten inadecuados por alguna circunstancia.
- Los dispositivos debe permanecer en silencio en todo momento salvo por permiso expreso del profesor.
- La captura de imágenes, audio o video está totalmente prohibida en las instalaciones del colegio, salvo autorización expresa del profesorado.
- La difusión a través de cualquier medio de material audiovisual grabado o recogido dentro del centro (incluso cuando haya contado con autorización) en el que aparezcan las instalaciones del centro, alumnos, profesores, documentación o imagen alguna está prohibida, de acuerdo con la ley de privacidad y protección de datos.
- En cualquier momento el centro podrá solicitar la entrega del dispositivo de forma temporal para comprobar dicha configuración y su buen uso. La no concesión será considerada como **FALTA GRAVE**.

RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO

- El alumno se compromete a usar los dispositivos de manera responsable y ética.
- El alumno se compromete a mantener el dispositivo siempre con la configuración proporcionada o sugerida por el centro.
- El alumno se compromete a tener el dispositivo y sus apps actualizados y lo traerá al centro a diario.
- El alumno se compromete a no copiar o modificar archivos, datos o contraseñas que pertenezcan a otros usuarios y/o no usar sus nombres de usuario y contraseñas. **FALTA GRAVE**



- El cuidado del dispositivo es responsabilidad del alumno en todo momento y durante el horario lectivo. No se podrá usar en los cambios de clase, recreo, desplazamientos por el colegio,...
- El alumno es responsable de mantener la batería del dispositivo cargada para toda la jornada escolar.
- No se podrá bajar al recreo con el dispositivo bajo ningún motivo.
- Fuera del horario lectivo, el alumno será completamente responsable de su dispositivo. El comedor no se considera un lugar de estudio y por lo tanto el ipad no debe usarse.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

- Se recomienda que las familias hablen con su hijo/a acerca de los valores y las normas que su familia debe seguir en el uso de internet fuera del centro.
- Se recomienda que en la medida de lo posible, el uso del dispositivo fuera del centro se realice bajo la supervisión de las familias.
- En el caso que un profesor considere que es necesario descargar una aplicación nueva, informará a las familias con varios días de margen a través de Sallenet o un correo electrónico. Estas Apps solicitadas por el profesor *las instalará el centro* a través con el ID colegial.

USO DEL TELÉFONO MÓVIL

- Los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO no tienen permitido el acceso al centro con teléfonos móviles.
- Los alumnos de 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato, podrán traerlo pero deberán dejarlo en la taquilla durante la jornada escolar.
- El incumplimiento de esta norma en ESO supondrá una incidencia en Sallenet (M) y se pondrá en conocimiento del Coordinador de Convivencia para custodiar el dispositivo hasta el final de la jornada escolar.
- En Bachillerato, también se refleja la incidencia en Sallenet y el alumno es expulsado del centro lo que reste de jornada
- Durante las excursiones y salidas, los profesores acompañantes indicarán el protocolo de uso correspondiente.

CONDUCTAS Y NORMATIVA DE ACTUACIÓN

+ FALTAS LEVES: La reiteración de faltas leves o la mala fe, se interpretará como **FALTA GRAVE**.

- Trabajar desde el dispositivo con una ID diferente a la del centro.
- Uso de correo, Airdrop, facetime.... y páginas web sin permiso del profesor.
- Realización de fotos y vídeos sin permiso del profesor a trabajos, pizarra, deberes...

+ FALTAS GRAVES: Se activará el protocolo sancionador.



- Usar contenido multimedia, aplicaciones, juegos, VPN, etc., no autorizados en horario lectivo.
- Uso de correo u otras redes de forma inadecuada (mofa, insultos, amenaza....)
- Uso de redes sociales (prohibido dentro del colegio).
- Realización de fotos y vídeos a compañeros, profesores, personal del centro...sin autorización.
- Acceso o manipulación del dispositivo de otros compañeros o profesorado.

PROTOCOLO SANCIONADOR PARA LOS DISPOSITIVOS

- Faltas consideradas **leves**, será el profesor quien retire el dispositivo en su asignatura el tiempo que considere necesario, informando al alumno y la familia.
- Faltas consideradas **graves** con el Ipad:
 1. El **profesor** registrará la incidencia con una **M** explicando el motivo de la sanción y el tutor comunicará a la familia cuáles son los **tres días** el alumno no podrá traer el dispositivo al centro escolar. Así mismo, el profesor con el que se haya producido la sanción considerará la posibilidad de establecer un trabajo educativo al alumno sancionado que esté relacionado con la falta cometida.
 2. El **profesor** comunica por escrito la sanción al tutor y al Coordinador de Convivencia, indicando nombre del alumno, curso y qué días el alumno no debe traer Ipad al colegio.
 3. El **alumno sancionado** debe traer el material que necesite fotocopiado para continuar su trabajo escolar
 4. El **tutor**, a su vez, avisa por escrito a los profesores de la etapa indicándoles qué tres días el alumno no podrá traer el dispositivo al centro educativo.
 5. Si un alumno comete una segunda falta grave con el ipad, al término de la sanción el **coordinador de convivencia**, deberá comunicar a la familia que, de repetirse una tercera falta grave, el alumno recibirá una **amonestación por escrito** que deberán firmar.
 6. Si el **coordinador de convivencia** recibe un tercer aviso de falta grave con el Ipad cometida por un alumno, llamará a la familia del mismo y les convocará para recibir y firmar la amonestación por escrito con la sanción correspondiente.
 7. El **coordinador de convivencia y la jefa de estudios** decidirán cuánto tiempo el alumno no puede traer el dispositivo al centro escolar. Dependiendo de la



gravedad de los hechos el tiempo de sanción puede ser de un mes, o el resto del trimestre, o el resto del curso escolar.

- Dependiendo del tipo de infracción se actuará bajo la normativa vigente sobre convivencia por la Junta de Castilla y León.

